Investigación de Paternidad- 2019-063

Al despacho de la señora Juez, hoy 13 de agosto de 2020

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN

Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, agosto Trece (13) de dos mil veinte (2020)

ACEPTAR la renuncia al cargo de CURADOR AD- LITEM de los herederos indeterminados del causante MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ, presentada por el Dr. CRISTIAN FERNANDO ROJAS JEREZ.

En consecuencia, en reemplazo del Dr. CRISTIÁN FERNANDO ROJAS JEREZ, se designa al Doctor **JUAN SEBASTIÁN VARGAS SÁNCHEZ**, abogado en ejercicio, portador de la T. P. No. 336.054 del C. S.J. **COMUNÍQUESELE** la designación a través de su dirección electrónica (vgabogados@gmail.com), advirtiéndole que desempeñará el cargo en forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

Jbm.